

CONVOCATORIA DE BECAS

AGOSTO-DICIEMBRE 2018

Se invita a las y los alumnos inscritos de esta Universidad a participar en el Programa de Becas UPAM.

Requisitos:

- No contar con ningún apoyo económico.
- Credencial vigente y resellada.
- Sobresalir en las actividades universitarias.
- Realizar actividades extracurriculares, de índole académico, deportivo o cultural dentro de la Universidad.
- Observar conducta excelente dentro y fuera de la Universidad.
- Estar al corriente con sus pagos.
- **No tener ninguna materia reprobada** durante el periodo que comprenda la duración de su carrera.
- La alumna o alumno becado deberá obligatoriamente cubrir un total de 80 horas de apoyo como becario en el área que le asignará el Departamento de Servicios Escolares por cuatrimestre.

- Los interesados (as) deberán pasar al Departamento de Servicios Escolares por el formato de **solicitud de beca (SEGÚN SEA EL CASO)** para su llenado y entrega a partir del **17 al 29 de Agosto** del presente en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

Las becas que se manejan en la Universidad, consisten en la condonación de un porcentaje del pago cuatrimestral durante su vigencia, según la beca aplicar, las cuales son:

1. BECAS DE APROVECHAMIENTO:

Serán otorgadas a los alumnos (as) que una vez que cumplan con los requisitos generales; tengan como promedio mínimo;

- Promedio de 9.0 a 9.4: 50% de beca
- Promedio de 9.5 a 10: 100% de beca

2. BECAS PARA MAYORES DE 40 AÑOS:

Este tipo de beca será para las y los alumnos que acrediten su edad mediante copia certificada del acta de nacimiento y credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente, así mismo deberán contar con un promedio mínimo de 8.0, para esta beca el apoyo será del 70%.

3. BECAS POR ESTUDIOS DE HERMANOS EN LA MISMA UNIVERSIDAD:

Se deberá acreditar mediante copia certificada del acta de nacimiento de la o el alumno solicitante para cotejo, donde se acredite el parentesco en línea colateral en segundo grado, así como la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente, que acredite su personalidad, para estas becas el apoyo será del 50%, siempre y cuando el hermano del alumno inscrito cuente con un promedio mínimo de 8.5.

4. BECA DEPORTIVA:

Esta será otorgada a aquellas alumnas o alumnos que se encuentren seleccionados dentro de los diferentes equipos deportivos pertenecientes a la Universidad previamente seleccionado por su aprovechamiento.

- Promedio de 8.0 a 8.4: 50% de beca
- Promedio de 8.5 a 8.9: 70% de beca
- Promedio de 9.0 a 9.4: 95% de beca
- Promedio de 9.5 a 10: 100% de beca

5.- BECA DE LENGUA EXTRANJERA:

Esta beca será otorgada a las alumnas y alumnos que cuenten con un promedio mínimo de 8.5 y posteriormente a realizar la evaluación interna correspondiente obteniendo el nivel mínimo de competencia B1, para esta beca el apoyo será del 70%.

6.- BECAS DE APOYO A CONNACIONALES PROVENIENTES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:

Esta beca será otorgada a aquellos connacionales provenientes de Estados Unidos de América, que deseen incorporarse a la Universidad, mismos a quienes se les otorgará el 80% de beca.



RESOLUCIÓN.

El Departamento de Servicios Escolares publicará los listados de beneficiados para que realicen en tiempo y forma el proceso de reinscripción solicitando la orden de pago del descuento en colegiatura según sea el caso.

Los alumnos beneficiados llenarán el formato de “Carta Compromiso” y será entregado en Servicios Escolares en la fecha emitida en el listado de beneficiarios.